

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NUM. 107
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 122, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

29 DE ABRIL DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR A SU SANTIDAD BENEDICTO XVI, POR CONDUCTO DEL NUNCIO APOSTOLICO PARA PUERTO RICO DE LA IGLESIA APOSTOLICA Y ROMANA, SU EXCELENCIA REVERENDISIMA MONSEÑOR TIMOTHY BROGGIO, LOS SENTIMIENTOS DE JUBILO Y ESPERANZA DE LA CIUDADANIA DE SAN JUAN POR RAZON DE SU ELECCION COMO “NUEVO VICARIO DE CRISTO EN LA TIERRA”, ASI COMO CONSIGNAR LOS DESEOS DE QUE SU REINADO SEA LUMBRE ETERNA DE PAZ EN LA TIERRA.

POR CUANTO: El pasado martes 19 de abril de 2005, a eso de las 1:30 de la tarde, la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, a través del Colegio Cardenalicio, eligió al Cardenal Joseph Ratzinger, de origen alemán, como el nuevo Vicario de Cristo en la Tierra, constituyéndose en el Papa Número 265 desde San Pedro;

POR CUANTO: El nuevo Santo Padre, Benedicto XVI, sucede en el trono de la Iglesia a Juan Pablo II, denominado por el pueblo como “El Grande”, quien por sus obras se ha ubicado en el sitio eterno de benefactor de los humildes, la juventud y la niñez del mundo;

POR CUANTO: Una vez proclamado como sucesor de San Pedro, en momentos en los que la humanidad sufre de asfixiantes conflictos bélicos entre naciones, la desigualdad social y la injusticia, Benedicto XVI se autodescribió como “...*un humilde trabajador de la viña del Señor*”, representando así la esperanza de que la Iglesia continúe asumiendo posturas asertivas ante tales problemas mundiales;

POR CUANTO: Benedicto XVI asume las graves responsabilidades de su papado, luego de haber escalado por sus ejecutorias las posiciones de Arzobispo de Munich y Freising, en Alemania;

POR CUANTO: En el año 1977, el Papa Juan Pablo II, lo investió con el *Cappello* de Cardenales, regresando a Munich como tal;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: Cuatro años más tarde, en el 1981, Juan Pablo II, le distingue con el nombramiento de Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, cuerpo rector de la Iglesia a cargo de mantener el dogma eclesiástico, siendo ratificado en dicha posición por tiempo indefinido, llegando además a ser designado como Decano del Colegio Cardenalicio.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender una calurosa felicitación a Su Santidad Benedicto XVI, por haber sido elegido por los cardenales como el "Vicario de Cristo en la Tierra" y consignar los deseos de que su reinado se constituya en lumbre eterna de paz para el mundo.

Sección 2da.: Que esta felicitación sea enviada al Santo Padre por conducto del Nuncio Apostólico para Puerto Rico de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, su Excelencia Reverendísima Monseñor Timothy Broglio.

Sección 3ra.: Que esta Resolución sea preparada en forma de pergamino y entregada personalmente al Arzobispo de San Juan, Monseñor Roberto González Nieves, en Sesión Especial de la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 122, Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados la señora Dinary Camacho Sierra y el señor José A. Dumas Febres.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de mayo de 2005.

Carmen M. Quiñones

Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan